

Oficio: U.A.I.P. 0302/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 22 de enero de 2021

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Leonora Villegas

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00107521** el día **18 de enero del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Copia del Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual en la administración municipal." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGAMG/014/2021**, suscrito por la **Dr. Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

A 20 de enero de 2021 en Guanajuato, Guanajuato.

Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P. 0196/2021

No. de oficio: DGAMG/014/2021

Licdo. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Por este medio tengo el agrado de saludarle y con el fin de brindarle contestación a su oficio U.A.I.P. 0196/2021, de fecha 18 de enero de 2021 y recibido en fecha 19 de enero del mismo año, en el que se requiere lo siguiente:

"Copia del Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual en la administración municipal".

Conforme a su requerimiento, pongo a su disposición la siguiente información:

El Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, se encuentra publicado en la página del Gobierno Municipal de Guanajuato, en la siguiente ruta: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/protocolo-para-prevenir-y-atender-la-violencia-labora-hostigamie>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Dra. Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense.

* LPA/MPCT

C.C.P. ARCHIVO